



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
25 JUN 2004	
SECC. 1	3817 / 1640

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

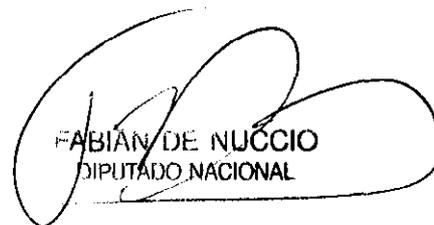
Artículo 1°- Incorpórese el artículo 6° a la Ley 25421 Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 6° — Los recursos necesarios para la realización del programa provendrán de las partidas específicas del Ministerio de Salud.

Artículo 2°- DE FORMA.


EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACION


MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION


FABIÁN DE NUCCIO
DIPUTADO NACIONAL


SUSANA GARCÍA
DIPUTADA DE LA NACION


ADRIAN PEREZ
DIPUTADO DE LA NACION